

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013)

| | |
|-------------------------|---|
| REFERENCIA | |
| RADICADO | 05001 33 33 025 2012 00112 01 |
| DEMANDANTE | JHON JAIRO GIL SÁNCHEZ |
| DEMANDADO | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL |
| MEDIO DE CONTROL | LABORAL |
| ASUNTO | ADMITE APELACIÓN SENTENCIA |

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la sentencia proferida en audiencia del 18 de enero de 2013 por el Juzgado Veinticinco Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín fue interpuesto y sustentado oportunamente (fls. 72 y s.s.) y siendo competente esta Corporación para conocer del recurso, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Veinticinco Administrativo del Circuito en audiencia del día dieciocho (18) de enero de dos mil trece (2013), dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA